

México, D.F., a 22 de septiembre de 2015.
Comunicado No. 50

ROMPE CJF CON INERCIAS QUE LIMITABAN ACCESO DE MUJERES A CARGOS DE JUEZAS Y MAGISTRADAS

- *El ministro presidente Luis María Aguilar Morales impulsa políticas transversales de igualdad de género en la judicatura federal*
- *Se busca romper los llamados “techos de cristal”, asegura la consejera Hernández Álvarez*
- *Ahora las adscripciones de juezas y magistradas responden a criterios internacionales de perspectiva de género y favorecen su desarrollo profesional*

Ante serias condiciones de desigualdad que se venían reproduciendo en el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso en marcha un Plan de Desarrollo Institucional que permitirá la verdadera participación de las mujeres como juezas y magistradas, para romper en definitiva el llamado “techo de cristal” que les impedía el ascenso a niveles de mayor responsabilidad, afirmó la consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez.

Se trata, anunció, de un novedoso plan diseñado por el presidente de este cuerpo colegiado, ministro Luis María Aguilar Morales, que modifica las políticas de adscripción y readscripción de las titulares de órganos jurisdiccionales federales en todo el país, a fin de lograr la cercanía a sus ascendentes.

Para ello, se han tomado en cuenta las preferencias de los servidores públicos sobre el lugar donde desempeñarán su responsabilidad, elevando de esta manera el profesionalismo en la impartición de la justicia federal.

Como resultado de estas políticas de avanzada a nivel internacional, las primeras adscripciones que se han realizado en el curso de este año, tanto de magistrados como de jueces, más del 60 por ciento fueron adscritos a lugares cercanos a donde ya fungían como titulares del PJF, marcando un gran cambio en las barreras del “techo de cristal” y terminando poco a poco con el problema de la adscripción para las juzgadoras federales.

Al participar en la mesa *“Techos de cristal: obstáculos para el ascenso de las mujeres en la carrera judicial”*, organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Hernández Álvarez detalló que se implementan en toda la judicatura federal una campaña de sensibilización y capacitación a hombres y mujeres en órganos jurisdiccionales y administrativos, sobre temas de igualdad de género.

Dijo que se realizan estudios con la finalidad de plantear concursos específicamente diseñados para mujeres, o por lo menos para que se genere la igualdad de condiciones en los mismos.

Respecto del impacto de la implementación de políticas de igualdad en los tribunales, comentó que “se debe luchar para colocar a la mujer en cargos de decisión judicial en un porcentaje aceptable y razonable”; por ello mencionó la importancia del desarrollo de una política de adscripción con perspectiva de género. Ese es el principal camino para romper el techo de cristal, subrayó.

Recordó que una de las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, estableció que la administración de justicia no solo debe ser considerada como un servicio público que el Estado brinda a hombres y mujeres; sino que éste debe ser ofrecido tanto por hombres como por mujeres.

La también presidenta de la Comisión de Adscripción, puntualizó que las mujeres deben luchar por el derecho y la consecución de la justicia, por lo que a través de los Congresos Nacionales sobre Juzgar con Perspectiva de Género que organiza el CJF, los y las juzgadoras se capacitan para dictar sentencias con perspectiva de género.

Por otra parte, reconoció que las pasadas políticas de adscripción desalentaban a las mujeres a intentar siquiera presentar los exámenes para juezas, puesto que ello implicaba arriesgar la vida familiar.

---000---